



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

Estado Mayor Central  
del Ejército



#### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

##### Ascensos

Padecido error material en la Orden de 28 del pasado mes de septiembre (D. O. núm. 229), se entenderá rectificadas en la forma siguiente:

##### Arma de Infantería

Donde dice: Don Fernando Usieto Lanaspá, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Debe decir: Don Fernando Usieto Lanaspá, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

##### Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II.) del caso II del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior y en el Ejército por falta de aptitud física (comprendido en el Grupo I del Cuadro de Inutilidades), el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa.

##### Arma de Infantería

Don Antonio Jurado Prieto, del reemplazo de 1957, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 7 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 263) y a sargento de complemento por O. C. de 31 de octubre de 1960 (D. O. núm. 257).

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, por motivos particulares, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por Ordenes que se señalan.

Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo, en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas Instrucciones.

##### Arma de Infantería

Don Carlos Roca Vicéns, del reemplazo de 1958, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 268) y a sargento de complemento por O. C. de 19 de octubre de 1959 (D. O. núm. 243).

Don Fernando Ibáñez Ruiz, del reemplazo de 1957, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 7 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 260) y a sargento de complemento por O. C. de 31 de octubre de 1960 (D. O. núm. 254).

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), cause baja en la Instrucción Premilitar Superior, por no terminar la carrera en el plazo reglamentario, el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden que asimismo se señala.

Con el fin de que complete el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo, en las condiciones que determina el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las citadas Instrucciones.

##### Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Juan Alonso Vicente, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 260) y a sargento de complemento por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 257).

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino  
de Arma o Cuerpo»

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de octubre de 1962.

y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.) don Gerardo Alborno y García del Busto, de la Agrupación de Infantería Milán núm. 3, el que queda en la situación de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa; Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

#### A coronel

Teniente coronel D. José Arrate Campomar, de la Agrupación de Infantería San Marcel núm. 7, con antigüedad de 18 de octubre de 1962, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

#### A teniente coronel

Comandante D. Alfonso Mateu Gacias, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, con antigüedad de 18 de octubre de 1962, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

#### A capitán

Teniente D. Aurelio Fellú Matilla, de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 17 de octubre de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Medina González, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 18 de octubre de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 19 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Carlos Moreno Sallanas, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Te-

rrel» núm. 51, con doña María Teresa Bardavio Antoñanzas.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Destinos

Para cubrir vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 20 de septiembre de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 215), pasa destinado, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar el brigada de Infantería D. José Méndez López, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Máximo Graña Araguan, de la Academia General Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Bernardino Iglesias García, de la Agrupación de Infantería Milán núm. 3, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Cabo de cornetas Cayetano Blanco Jardín, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Otro, Jaime Martínez Pérez, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Otro, Agustín Tubía Soto, de la Agrupación de Infantería Ballén número 60, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Otro, Miguel Jiménez Zauquillo, del Regimiento de Automóviles para Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Otro, Joaquín Barroso Alonso, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en lo dispuesto por la Ley 22/1962, de julio del corriente año (D. O. núm. 164), se asciende al empleo de coronel honorífico al teniente coronel de Infantería D. Manuel Carmona y Sáenz de Sicilia, en situación de retirado por edad, según O. C. de 28 de enero de 1952 (D. O. núm. 26), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo correspondiente al empleo de coronel, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército de Tierra, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1962, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en su actual situación de servicio activo en los Cuerpos a que pertenecen.

Don Antonio Caballero Martínez.  
Don Antonio Rojas Platero.  
Don Jesús Cortés Casas.  
Don Salvador Orellana Toro.  
Don Emilio López García.  
Don Angel García González.  
Don José de Castro Bravo.  
Don José Pedraza Vega.  
Don Gregorio Marco Jaime.  
Don José Chávez Ibáñez.  
Don Cipriano Cardona Escalante.  
Don Venancio Manzano Castro.  
Don Rafael Romero Bustillo.  
Don Jorge Veiga Do Campo.  
Don Felipe Alvarez Redondo.  
Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

#### Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en su empleo y Escala, con arreglo al artículo 14 del Decreto de Situaciones de 20 de marzo de 1954 (D. O. número 67), el alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio Martínez Prudencio, quedando en la situación militar que le correspondía con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en su empleo y Escala, con arreglo al artículo 14 del Decreto de Situaciones de 12 de marzo de 1954 (D. O. número 67), el alférez de complemento de Infantería D. Antonio Jiménez Pericás, quedando en la situación militar que la corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento. Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada legionaria D. José Lagares González, el día 23 de octubre de 1962.

Brigada D. Antonio Rodríguez Beñete, el día 22 de octubre de 1962.

Sargento D. Antonio Ramírez Villar, el día 22 de octubre de 1962.

Otro, D. Carmelo Villaseñor Moruno, el día 22 de octubre de 1962.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Compañía de Mar

## Vacantes de destino

De provisión normal.

En la Compañía de Mar de Ceuta.

Una de sargento contramaestre.

Documentación: Papeleta de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## La Legión

## Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan a los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Joaquín Izquierdo Castro, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, 2.600 pesetas, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Brigada D. Johannes Saaberg Roll, del mismo, 1.600 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Al mismo, 1.800 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de octubre de 1962, el brigada legionario del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, D. Rafael García del Barrio, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/61, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales legionarios, en situación de retirados por edad reglamentaria, que se relacionan:

Subteniente D. Luis Alvarez García, Brigada D. José Montes Muñoz. Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## INGENIEROS

## Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de noviembre de 1962

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Manuel Somalo Revuelta, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Manuel Pías Gilloimo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pascual Silla Planells, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1960

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. José López Sánchez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de noviembre de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Eusebio Ruiz Bejarano, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Fausto Alcañiz Perea, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Otro, D. Angel Martínez Sanz, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Tomás Herandis Gultart, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Otro, D. Francisco Díaz Muñoz, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. José Mañas Paris, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de noviembre de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Antonio Tejeiro Rebollo, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de junio de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Juan García Montilla, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1962

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Rodríguez Pérez, de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Tovar Aldave, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de septiembre de 1962*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Adolfo Segovia Tarifa, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Rafael Santalo Sánchez, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Benédicto Fernández Cienfuegos, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1962*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Gil Cotrino, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de octubre de 1962*

Comandante de Ingenieros (Escala activa) don José Roldán Fuentes, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Manuel Laso Sandoval, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Díez Abad, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de noviembre de 1962*

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. José Risueño de la Cruz, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Pascual Santiago Huertas, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Ricardo Caballero Autor, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de octubre de 1962*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Miguel Gómez Ortiz, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Otro, D. Vicente Carrtero Moratalla, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de noviembre de 1962*

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Antonio Pando Fernández, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Andrés Moreno Carrillo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 4.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Ramón Becerril Solano, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1962*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Alfredo Espejel Bermejo, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de octubre de 1962*

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Angel Lage Dávila, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1962*

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Francisco Pastor López de Andújar, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1962*

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Pitalúa Martín, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Emilio Jiménez Prieto, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

*Personal en situación de expectativa de Servicios Civiles*

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de noviembre de 1962*

Comandante de Ingenieros D. Benigno Zamorano Zamorano, con residencia en Madrid.

*Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de noviembre de 1962*

Capitán de Ingenieros D. Alfonso Tortosa Alvarez, con residencia en Valencia.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de mayo de 1962*

Capitán de Ingenieros D. Antonio Suviri Herrero, con residencia en Antequera (Málaga).

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de noviembre de 1962*

Comandante de Ingenieros D. José Pandelet Fernández de Santaella, con residencia en Avila.

Capitán de Ingenieros D. Andrés García Santamaría, con residencia en Madrid.

Otro, D. José Alonso Jaspe, con residencia en Salamanca.

Otro, D. Federico Gutiérrez Romero, con residencia en Granada.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de noviembre de 1962*

Comandante de Ingenieros D. Francisco González Pico, con residencia en Valencia.

*Personal en situación de reserva*

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de septiembre de 1962*

Coronel honorífico de Ingenieros don Luis Jiménez Muñoz, con residencia en Madrid.

Otro, D. Mariano Salas Gavarret, con residencia en Madrid.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de septiembre de 1962*

Capitán de Ingenieros D. Sixto Tesouro Fariñas, con residencia en Madrid.

Otro, D. José Marín Hernández, con residencia en Valencia.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de octubre de 1962*

Capitán de Ingenieros D. Arsenio Herrero Payo, con residencia en Salamanca.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de noviembre de 1962*

Comandante honorífico de Ingenieros D. Francisco Muñoz Gutiérrez, con residencia en Burgos.

Capitán de Ingenieros D. Paulino Alonso Santana, con residencia en Albuete.

Otro, D. Francisco Lameiras González, con residencia en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Antonio Rodríguez Ferrera, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de noviembre de 1962*

Comandante honorífico de Ingenieros D. Manuel Fortuny Jeremías, con residencia en Málaga.

## ESCALA DE COMPLEMENTO

**Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles**

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1962

Teniente de complemento de Ingenieros D. Quintín Prieto Macías, colocado en Zamora.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de noviembre de 1962

Alférez de complemento de Ingenieros D. Ricardo Marinerio Guillén, reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Alfredo González Rodríguez, colocado en Barcelona.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1962

Alférez de complemento de Ingenieros D. Manuel Antolín García, reemplazo voluntario en Bilbao. Madrid, 24 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## INTERVENCION

## Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Coronel interventor D. Juan Heras González-Llanos, jefe de los Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Comandante interventor D. Alberto Rosa Rico, en expectativa de Servicios Civiles, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Madrid, 26 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## MUSICAS MILITARES

## Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales directores músicos que a continuación se relacionan:

Capitán director músico D. Vicente Santimoteo Maderuelo, de la Agrupación de Infantería Milán núm. 3, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde que devengó la primera paga de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1962.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y cabos músicos que a continuación se relacionan.

Brigada músico D. José Gil Clotef, de la Agrupación de Infantería Gualajara núm. 20, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Fidel López Núñez, de la Agrupación de Infantería San Marcial número 7, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Brigada músico D. Ramón López Areu, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Otro, D. Angel Igay Boveda, de la Agrupación de Infantería Milán número 3, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Nicolás de la Fuente González, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Sargento músico D. Daniel López Villar, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Brigada músico D. Manuel Lloréns Ferrando, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Sargento músico D. Francisco Martínez Bellón, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1962.

Otro, D. Manuel Plaza Orten, del Regimiento Mixto de Artillería número 7, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1962.

Brigada músico D. José Castellón Acosta, de la Agrupación de Infante-

ría Burgos núm. 36, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Sargento músico D. Fernando Tomás Iniguez, de la Academia General Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Cabo músico Vicente Rabadán Girón, de la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Otro, Antonio Hernández Galindo, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Otro, Manuel Herrera Carrasco, de la Agrupación de Infantería Soria número 9, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, Manuel Paredes Cortijo, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1962.

Otro, Vicente Medel González, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1962.

Otro, Juan Jardi Lleviera, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Alfonso Maganto Brasas, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Vicente Ortuño Rubio, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Manuel Alfonso Bueno, de la Academia General Militar.

Sargento músico D. Miguel Márquez Durán, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Luis Claván Carayaca, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Manuel Guijarro Díaz, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Guzmán López Orduña, de

la Agrupación de Infantería Guadalupe núm. 20.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

Capitán D. Tomás Vázquez Vega, de la 241 Comandancia, a la 101.

Otro, D. Miguel Gómez Navajas, de la 143 Comandancia, a la 135.

Otro, D. Antonio Regalado González, de la 239 Comandancia, a la 203.

Otro, D. Tomás Tejero Jiménez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 106 Comandancia.

Otro, D. José Campos del Puerto, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 237 Comandancia.

Otro, D. José Fenero Benedit, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 223 Comandancia.

Teniente D. Justo Muñoz Moreno, de la 131 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Otro, D. Julián Romera Dueñas, de la 222 Comandancia, a la 301.

Otro, D. Ciríaco González Yáñez, de la 101 Comandancia, a la 301.

Otro, D. Manuel Frutos Gajate, de la 236 Comandancia, a la 322.

### FORZOSOS

Capitán D. Miguel Celestino Butni, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 104 Comandancia.

Otro, D. Juan Fernández San Juan, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 239 Comandancia.

Otro, D. Leoncio Beyer Magdalena, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 232 Comandancia.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Gru-

po de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Zaragoza, el capitán de la Guardia Civil D. Joaquín Asín Fernández de Arcaya, de la 106 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 26 de octubre de 1962, al teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» D. José González Hernández Riesco, de la 322 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 22 Tercio.

Madrid, 26 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de capitán, con la antigüedad y efectividad del día 17 de septiembre de 1962, al teniente de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Enrique Muñoz Romero, colocándose en la Escala a continuación, de don Ceferino Garrido Pérez.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Bajas

Causa baja en la Guardia Civil en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

#### Subteniente

Don Victorino López Orive, de la 109 Comandancia, el día 20.

#### Sargento

Don Pablo Salas Manero, de la 123 Comandancia, el día 8.

#### Cabos primeros

Manuel Trujillo Socorro, de la 212 Comandancia, el día 26.

Juan Castuera Redondo, de la 234 Comandancia, el día 8.

#### Guardia primero

Mariano Figuero Monzón, de la 109 Comandancia, el día 11.

### Guardias segundos

Francisco Ramírez Pérez, de la Comandancia Móvil de Madrid, el día 30.  
Manuel López Ruiz, de la 101 Comandancia, el día 11.

Francisco Morales Navarro, de la 203 Comandancia, el día 23.

Pedro del Río Mendieta, de la 205 Comandancia, el día 3.

Antonio Yagüe Yus, de la 211 Comandancia, el día 16.

Antonio Gordo Sánchez, de la 136 Comandancia, el día 15.

Eustaquio Morillo Hidalgo, de la 337 Comandancia, el día 10.

Santos Conde Cid, de la 241 Comandancia, el día 27.

Manuel Gallego Castellanos, de la 242 Comandancia, el día 1.

César Pérez Molina, de la Academia, el día 28.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por las Ordenes que se indican, al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se le concedió el ingreso.

ORDEN DE 14 DE DICIEMBRE DE 1961  
(DD. OO. NUMEROS 289, 290 y 291)

De la 2.ª Academia Regional de Instrucción (Sabadell)

Guardia Luis Oliva Heras, paisano, por falta de aptitud física.

ORDEN DE 10 DE AGOSTO DE 1962  
(DD. OO. NUMEROS 184, 185, 186 y 187)

De la 3.ª Academia Regional de Instrucción (Ubeda)

Guardia Antonio Arenas Aguilera, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 30, por falta de aptitud física.

Otro, Francisco Casamayor Acevedo, soldado del C. M. R. del Parque de Artillería de Ceuta, por falta de aptitud física.

Otro, José Pardo Sánchez, paisano, por falta de aptitud física.

Madrid, 24 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la R. O. de 10 de agosto de 1917 («C. L.» núm. 170), al personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

**Corneta**

Antonio Mena Muriel, de la 131 Comandancia.

**Guardia primero**

Andrés Porras Pedrazas, de la 131 Comandancia.

**Guardias segundos**

Antonio Herrera Fernández, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Fermín Hernández Martín, de la misma.

Carlos Granados Sau, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Dionisio Calvo Palmer, de la misma.  
Julián Espinosa Melendo, de la misma.

Vicente Benito Córdoba, de la misma.

Manuel Blanco Castaño, de la misma.

Rafael Pérez Vázquez, de la 301 Comandancia.

Manuel Guío Gutiérrez, de la 104.

José García Macías, de la 123.

Luis García Gargallo, de la misma.

Rosendo Donoso Sánchez, de la 124.

Ángel San Miguel Buchó, de la 224.

Eleuterio Vega Arranz, de la 131.

Salvador Rocha Díaz, de la misma.

Juan Macarro Montaña, de la misma.

Antonio Casado Barroso, de la 331.

Eusebio Sánchez Bermejo, de la 132.

José Valladares Peña, de la misma.

Juan Rodríguez Tenorio, de la 232.

Ricardo Nogales Expósito, de la misma.

Luis García Garrido, de la misma.

Ramón Martín Cibaja, de la 134.

Isidro López Narbona, de la misma.

Rafael Medina Adell, de la misma.

Jesús Alvarado Pulg, de la misma.

Luis Carrasco Vives, de la misma.

Lucio Corrales Estévez, de la misma.

Emilio Estruch Aznar, de la misma.

Miguel Saiz Montoya, de la misma.

Pedro Bautista Valdivia, de la misma.

Fernando Bueno Rico, de la 234.

José Blázquez Martínez, de la misma.

Antonio Delgado Martín, de la 136.

Carlos Durán López de Castro, de la 137.

Ángel Márquez Sánchez, de la 237.

Santiago Olmedo García, de la misma.

Don Matías Rodríguez Álvarez, de la 238.

Hipólito García Rimas, de la 140.

Manuel Fernández Liria, de la 241.

Mario Parumio Solís, de la misma.

Alberto Agudo Sanz, de la 143.

Juan Cardona Robles, de la 144.

Miguel Gómez Núñez, de la misma.

José Chacón Cambalazo, de la Agrupación de Destinos.

**Guardias alumnos**

Luis Hernández Domínguez, de la 1.ª Academia Regional.

Julio López Varona, de la 2.ª.

Juan Martínez García, de la misma.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

**Retiros**

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 («C. L.» NUM. 183)

**Subtenientes**

Don José Peinado Conde, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Germán Núñez Martín, de la 301 Comandancia.

Don Luciano Pérez Martín García, de la misma.

Don Benito Cerezo Castillo, de la 205 Comandancia.

Don Sergio Miguel San José, de la 108.

Don Carlos Díaz Pérez, de la 212.

Don Juan Arráez Lozano, de la 136.

Don Ezequiel Jiménez Galindo, de la 137.

Don Manuel Jurado Centurión, de la misma.

Don Antonio Martínez Alonso, de la 141.

Don José González Bueno, de la 241.

Don Juan Martín Morada, de la misma.

Don Marcos González Pérez, de la 142.

Don Juan Pinto Domínguez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Don Luis Vázquez Márquez, de la Agrupación de Destinos.

**Brigadas**

Don Federico Uría Vázquez, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Francisco Martín Villarraso, de la P. M. del 1.º Tercio.

Don Manuel Benavente Ruiz, de la 106 Comandancia.

Don Francisco Mesa Mesa, de la 111.

Don Florentino Tajero Durán, de la misma.

Don Salvador Trujillo del Río, de la 237.

Don Rafael Franco Valero, de la 238 Comandancia.

Don Constancio Vicente Gil, de la 139 Comandancia.

Don Bartolomé Gontán García, de la 240.

Don Juan González Cuenda, de la 141 Comandancia.

Don Florentino Alonso Rebullar, de la 241.

Don Argimiro Pacheco Lafuente, de la Agrupación de Destinos.

**Sargentos primeros**

Don Francisco Alonso Alamo, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Francisco Jiménez Barrionuevo, de la 138 Comandancia.

**Sargentos**

Don Felipe Belyer Magdalena, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Mariano Febrel Lafuente, de la 202 Comandancia.

Don Lorenzo Santos Fuertes, de la 107.

Don Obdulio Díez-Andino Gómez, de la 109.

Don Victorino Fernández Toural de la 122.

Don Celso Conde Vila, de la 140.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

**Brigadas**

Don Francisco López Melián, de la 104 Comandancia.

Don Juan Robledo Gordo, de la 322.

Don Manuel Valencia Espiritusanto, de la 237.

**Sargento**

Don Jerónimo Avero Santana, de la Agrupación de Destinos.  
Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» 63)

**Guardias primeros**

Luis García Bajo, de la 101 Comandancia.

Dionisio Rodríguez López, de la misma.

Pedro Gil Rodríguez, de la 104.

Isidoro Salgado Rodríguez, de la 204 Comandancia.

Julio Puente González, de la 109.

Jesús Ugarte Pascual, de la 110.

Fernando Pérez Oña, de la 120.

Antonio García Pérez, de la 220.

Walfredo Izquierdo Gárate, de la 331 Comandancia.

Ramiro Buides Castiella, de la 132.

Jesús Espejo Mesa, de la misma.

Rafael Oliva Parrado, de la 237.

Antonio Seara Canal, de la 239.

Mariano Ruiz Lumbler, de la 140.

Arturo Ballesteros Pascual, de la misma.

Demetrio Moreno Moreno, de la 142.

Evaristo Pérez Marcos, de la 242.

Jaime Gamundi Vanrell, de la 144.

**Guardias segundos**

Aquilino Tejedor Gómez, de la 301 Comandancia.

Galo Sánchez Galindo, de la 104.  
Gerardo García Pérez, de la 204.  
Basilio Torres Sobrino, de la misma.

Petronio Rodríguez Aguilera, del 4.º Tercio.

José Ruiz Pulcegut, de la 105 Comandancia.

José Rocha Canell, de la 205.

Paulino Hernández Calvo, de la 206.

Plácido Ausín Rodrigo, de la 109.

Angel San Vicente García, de la 110.  
Froilán Echeverría Expósito, de la misma.

Gerardo Gil Munera, de la 211.

Tomás Hinojar Gómez, de la misma.

Manuel García López, de la 112.

José Martín Cabeza, de la 221.

Antonio Carrasco Pizarro, de la 321.

Modesto Ledesma Caballero, de la 32 Comandancia.

José López Espinosa, de la 231.

Fredesvindo Ramos Rodríguez, de la misma.

Francisco Pecharromán Rodrigo, de la misma.

Gonzalo Moreno García, de la misma.

Rafael Pérez Pérez, de la 331.

Pilar Cuevas Díaz, de la misma.

Bernabé Morente Moreno, de la 132.

Vicente Fernández Evangelio, de la 134 Comandancia.

Justo González Millán, de la misma.

Fabían Criado Vicente, de la 135.

Antonio Gullérrez Núñez, de la 136.

Francisco Pérez Solá, de la misma.

Francisco Martín Restoy, de la 236.

Salvador Alberto García, de la 237.

José Borrego Galindo, de la 138.

Manuel Sánchez Montero, de la misma.

Antonio Marín Contador, de la 238.

Bernardino Doval Pérez, de la 139.

Benito Suárez Sampedro, de la misma.

Eduardo Domínguez González, de la 239.

Manuel Ferreira Martínez, de la 140.

Fruencio Bares Martín, de la 240.

Primitivo García García, de la 141.

Eduardo Vallejo López, de la 242.

Paulino Martín Amo, de la misma.

Saturnino Hernando Gonzalo, de la misma.

Crisóstomo Gárriz Iribarren, de la 143 Comandancia.

Mateo Sureda Juan, de la 144.

Julio Vaquero Mayor, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PÁRRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### Guardias primeros

Eduardo Vicente Hernández, de la 207 Comandancia.

Virgilio Justo Justo, de la 133.

Manuel Andrades Cascajosa, de la 237 Comandancia.

#### Guardias segundos

Arturo González Rivas, de la 139 Comandancia.

Ernesto González Uveira, de la misma.

Gabriel Rosselló Prohéns, de la 244.  
Angel Pardo López, de la Academia.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

#### Guardia primero

Florentino Sinovas Navarro, de la 109 Comandancia.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

#### Guardia primero

Teodoro Pino Castro, de la 201 Comandancia.

#### Guardia segundo

Antonio Roperero Arrehola, de la 122 Comandancia.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

#### Guardia segundo

Leandro López Díaz, de la 134 Comandancia.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en el párrafo 1.º de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63), los guardias segundos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

José Angel Humanes, de la 138 Comandancia.

Manuel Pérez Prieto, de la 238.

Juan Carrasco Broneano, del Centro de Instrucción.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

#### Trienios

Con arreglo a la Ley 54/1961, de 22 de julio de dicho año (D. O. número 149), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se citan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Subteniente D. Manuel Sanz López, del primer Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Brigada D. Manuel Silos Rodríguez, del quinto, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Bravo Robles, del 37, a partir de igual fecha.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Subteniente D. José Santos Pérez, del primer Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Sargento D. Eduardo Torres Ferrer, del quinto, a partir de igual fecha.

Brigada D. Matías Galán Martínez, del sexto, a partir de igual fecha.

Otro, D. Emilio Cubelos Novillas, del 11, a partir de igual fecha.

Sargento D. Agustín Valcárcel Font, del 31, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Martínez Álvarez, del 32, a partir de igual fecha.

Subteniente D. Antonio Moreno Ruiz Alcántara, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pascual Bolufer Ramiro, del mismo, a partir de igual fecha.

Brigada D. Jaime Peret González, del mismo, a partir de igual fecha.

Subteniente D. José Martínez Pérez, del 35, a partir de igual fecha.

Brigada D. José García Canillas, del mismo, a partir de igual fecha.

Subteniente D. Benjamín Pozo Olivares, del 37, a partir de igual fecha.

Sargento primero D. Juan García Valliño, del 39, a partir de igual fecha.

Brigada D. Florentino Molina García, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Pérez Montero, del mismo, a partir de igual fecha.

Sargento D. Ramón Sáiz Izquierdo, del mismo, a partir de igual fecha.

Sargento músico D. Antonio Jurado Ventura, del Colegio, a partir de igual fecha.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Sargento primero D. Bonifacio Yenes Vaquero, del segundo Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Brigada D. Tomás Barquilla Solís, del sexto, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Otero Vicente, del octavo, a partir de igual fecha.

Sargento D. José Pérez González-Pastor, del mismo, a partir de 1 de junio de 1962.

Sargento primero D. José Alfaya Alfaya, del 12, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Sargento D. Francisco Gallego Gétán, del 23, a partir de 1 de octubre de 1962.

Sargento primero D. Julián Romancó Herrando, del 33, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Brigada D. Manuel Sánchez Frías, del 36, a partir de igual fecha.

Sargento D. Francisco Rodríguez Muñoz, del mismo, a partir de 1 de octubre de 1962.

Otro, D. Francisco Mochón Florido, del 37, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Sargento primero D. Nicasio Torros Caballero, del 38, a partir de igual fecha.

Sargento D. José Calero Gutiérrez, del mismo, a partir de igual fecha.

Sargento primero D. Máximo Quintas Gómez, del 39, a partir de igual fecha.

Sargento D. Luciano Carnero Lorenzo, del 40, a partir de igual fecha.

Otro, D. Aquilino de Paz Martínez, del 41, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Argüelles García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Saavedra Folgueira, del mismo, a partir de igual fecha.

*Siete trienios por llevar veintitán años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Brigada D. Guillermo Gómez Gómez, del 36 Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Julio Martín Mollón, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Sargento D. Manuel Sánchez Sánchez, del séptimo Tercio, a partir de 1 de octubre de 1962.

Otro, D. Manuel Lomillos Mur, del 23, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Valencia Vaquero, del 31, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Manuel Vargas López, del 35, a partir de 1 de octubre de 1962.

Otro, D. Francisco Gamilo Cuenca, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Benito Díaz Resino, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Sánchez Colón, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Indalecio Gil Alberte, del 36, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Jesús Hernández Berjón, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Solera Mateo, del mismo, a partir de igual fecha.

*Nueve trienios por llevar veintitete años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Sargento D. Luis Mansilla Bravo, del 41 Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Zona de la

Guardia Civil, a partir del día 10 de agosto de 1962, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el brigada de dicho Cuerpo D. Manuel Correa Méndez, con destino en la 121 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 21 Tercio, por fijar su residencia en Valencia de Alcántara (Cáceres).

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Concurso - Oposición

Para cubrir vacante existente en la Banda de Música del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil (Valdemoro), se convoca a concurso-oposición la misma, con sujeción a las normas, condiciones y programas que se citan:

1.ª La vacante será la siguiente: En la Banda de Música del Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro).—Una de brigada músico, correspondiente a clarinete en si bemol.

2.ª Este concurso-oposición se celebrará en Madrid, y a él podrá concurrir todo el personal músico de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y personal civil que reúna las debidas condiciones.

3.ª La edad de admisión será la comprendida entre los diecinueve y los cuarenta años para el personal militar, y entre los diecinueve y los treinta y cinco para el personal civil. Los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil podrán tomar parte en este concurso-oposición sin limitación de edad.

4.ª Dirigirán sus instancias al Teniente General, Director general de la Guardia Civil, acompañando a las mismas los documentos señalados en los apartados b), c), d), e) y f), con la sustitución que significa el apartado j), de la regla 3.ª, de la Orden de 1 de mayo de 1950 («C. L.» núm. 60), siendo cursadas directamente por los jefes de Cuerpo las del personal en activo, dándose por no presentadas las que no vengán debidamente documentadas con arreglo a los requisitos exigidos. Las instancias del personal civil serán cursadas por conducto de los Primeros Jefes de las Comandancias de la Guardia Civil respectivas, los que, a su vez, informarán del solicitante.

Todas las instancias serán cursadas en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, y los ejercicios tendrán lugar en el sitio y fechas que se comunicarán a los solicitantes admitidos por el mismo conducto que cursaron sus instancias.

5.ª El Tribunal examinador estará presidido por un jefe del Cuerpo de la Guardia Civil, y como vocales, los dos directores de Música del mismo.

6.ª Los programas con arreglo a

los cuales se han de verificar los ejercicios son los publicados en la Orden de 21 de octubre de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 240).

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Señalamiento de sueldo

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

Don Ruperto García Renales, del 33 Tercio, a partir de 1 de julio de 1962.

Don Lino Mancebo Escanciano, del 21, a partir de 1 de septiembre de 1962.

Don Benito Domingo Izquierdo, del 33, a partir de igual fecha.

Don Indalecio Gil Alberte, del 36, a partir de igual fecha.

Don Félix Carrasco Alonso, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a partir de igual fecha.

Don Marcelino Cerón Martínez, del 35 Tercio, a partir de 1 de octubre de 1962.

Don Jesús Ortega de la Fuente, del 39, a partir de igual fecha.

Don Remigio Álvarez Ordóñez, del Tercio Móvil, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Don Higinio Hijos Paules, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Gabino García García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Ignacio García Pascual, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Juan Díaz López, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Estévez Ramos, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Máximo Pesquera Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Enrique Martínez Vaquero, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Félix Macías Sanz, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Miguel Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Rubio Isabel, del 2.º, a partir de igual fecha.

Don Justo del Rey Moreno, del 3.º, a partir de igual fecha.

Don Virgilio Urbano López, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Hermesindo Casado Honrado, del 4.º, a partir de igual fecha.

Don Carlos Jiménez López, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan García Yusta, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Telesforo Rey Rodríguez, del 6.º, a partir de igual fecha.

Don Anibal Furones Rubio, del 8.º, a partir de igual fecha.

Don Luciano Herrero Condé, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Evello Gómez de Cea, del 9.º, a partir de igual fecha.

Don Heliodoro Antolín Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Rodríguez Fernández, del 11, a partir de igual fecha.

Don Antonio Garrido Castro, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Alfonso Martín Arias, del 12, a partir de igual fecha.

Don Luis Valladares Rodríguez, del 20, a partir de igual fecha.

Don Simón Madueño Rovira, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Motos Mellado, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José González Rodríguez, del 22, a partir de igual fecha.

Don Juan Hernández Vicente, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Luciano Blanco Claver, del 23, a partir de igual fecha.

Don José Díaz Filgueiras, del 31, a partir de igual fecha.

Don Zenobio Madroño Chillón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Germán Conde Vicente, del 32, a partir de igual fecha.

Don Benjamín Cuevas Maté, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Ramón Grau Ropero, del 33, a partir de igual fecha.

Don Ignacio Anguiano Martínez, del 34, a partir de igual fecha.

Don Alejandro Piriz Martín, del 35, a partir de igual fecha.

Don Lorenzo Martín García González, del 36, a partir de igual fecha.

Don Juan Garate Aguerri-Saralegui, del 37, a partir de igual fecha.

Don Luis Gallardo Gil, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Santaella Clarós, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Alejandro Hernández García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Gutiérrez Civantos, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Martínez Casaus, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Julián Moreno de Pedro, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Ruiz Castillo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Venancio Sandomis Calderón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Gabriel Tovar Medina, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Luaces Díaz, del 40, a partir de igual fecha.

Don Bautista Veiga Cancela, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Pestaña Álvarez, del 41, a partir de igual fecha.

Don Aquilino Delgado Delgado, del 42, a partir de igual fecha.

Don Antonio Palomino López, del 43, a partir de igual fecha.

Don Constantino González Marcos, del 44, a partir de igual fecha.

Don Benigno Moreno Moreno, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pablo Gil Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Félix González Vargas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Esteban Buono Gil, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefes de Destacamento de Automovilismo existentes en las Unidades de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, las que podrán ser solicitadas por los suboficiales de dicho Cuerpo pertenecientes al Servicio de Automovilismo y por aquellos otros que no perteneciendo al mismo, se encuentren en posesión del correspondiente diploma.

Las papeletas de los solicitantes deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de Africa, anticipar sus peticiones por telégrafo.

202 Comandancia (Soria).—Una.  
 103 Comandancia (Cuenca).—Una.  
 204 Comandancia (Ciudad Real).—Una.  
 109 Comandancia (Burgos).—Una.  
 209 Comandancia (Palencia).—Una.  
 111 Comandancia (Huesca).—Una.  
 213 Comandancia (Las Palmas).—Una.  
 322 Comandancia (Salamanca).—Una.  
 124 Comandancia (Figueras).—Una.  
 224 Comandancia (Trempl).—Una.  
 131 Comandancia (Gerona).—Una.  
 231 Comandancia (Manresa).—Una.  
 233 Comandancia (Tarragona).—Una.  
 135 Comandancia (Albacete).—Una.  
 136 Comandancia (Granada).—Una.  
 237 Comandancia (Cádiz).—Una.  
 238 Comandancia (Huelva).—Una.  
 140 Comandancia (La Coruña).—Una.  
 143 Comandancia (San Sebastián).—Una.  
 243 Comandancia (Vitoria).—Una.  
 144 Comandancia (Palma de Mallorca).—Una.  
 244 Comandancia (Inca).—Una.  
 Madrid, 25 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha ser-

vido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



### EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Infantería

Coronel, activo, D. Jesús Pérez-Batlón y Macía, con antigüedad de 2 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación de Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Coronel, retirado, D. Constantino Domingo Lledó, con antigüedad de 31 de diciembre de 1946. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación de Subinspección de la 4.ª Región Militar. La fecha de percepción que se le señala, es la que le corresponde, con arreglo al Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. número 109).

#### Caballería

Coronel, activo, D. Ricardo Colás Torres, con antigüedad de 9 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### Intendencia

Coronel, activo, D. Angel Gómez Herrera, con antigüedad de 13 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

#### Sanidad Militar

Coronel médico, retirado, D. José Pons Serena, con antigüedad de 31 de enero de 1951, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación de Subinspección de la 4.ª Región Militar. La fecha de percepción que se le señala es la que le corresponde en lugar de la de 1 de junio de 1961 que preceptúa el Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. núm. 109), por haber solicitado dicha mejora en 23 de mayo de 1962 fuera del plazo de seis meses a partir de la fecha de promulgación del citado Decreto.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION**

### Infantería

Comandante, activo, D. Juan Arroyo Peltase, con antigüedad de 31 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Capitán auxiliar, activo, D. Cándido Taboada Pérez, con antigüedad de 3 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Jesús Centro López-Bailo, con antigüedad de 10 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación el Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. 57.

Capitán auxiliar, activo, D. Fernando González Chueca, con antigüedad de 30 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Julián Martín García, con antigüedad de 21 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente auxiliar, activo, D. Lucio Delgado Vázquez, con antigüedad de 5 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 16 de enero de 1961 (D. O. número 18), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

### Caballería

Teniente coronel, activo, D. Enrique Falco Oliver, con antigüedad de 13 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Teniente coronel, activo, D. Luis Puentes Macaya, con antigüedad de 19 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación la primera Región Peninsular.

Comandante, activo, D. Francisco Parra Sánchez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10 de 1958).

Capitán auxiliar, activo, D. Pío Velasco Velasco, con antigüedad de 13 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

### Artillería

Teniente coronel, activo, D. Enrique González de Audicana Rupilanchas, con antigüedad de 7 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

### Ingenieros

Comandante, activo, D. Juan Cerro-laza Muro, con antigüedad de 28 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

### Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante ayudante, activo, don Juan Rojas Fernández, con antigüedad de 19 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10 de 1958).

### Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Mariano Salinero Martín, con antigüedad de 13 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Bartolomé García Fernández, con antigüedad de 18 de junio de 1962, a partir de 1 de julio de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

### Intendencia

Comandante, activo, D. Manuel Ruiz Herola, con antigüedad de 18 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. David Ferrero Barreiro, con antigüedad de 9 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

### Santidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Carlos Martínez Almoyna, con antigüedad de 12 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán auxiliar, activo, D. Aniceto Hernández, con antigüedad de 16 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó

la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

### Cuerpo Jurídico

Coronel, activo, D. José Albert Rodríguez, con antigüedad de 26 de junio de 1961, a partir de 1 de julio de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

### Intervención

Coronel, activo, D. Juan Heras González-Llanos, con antigüedad de 8 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Teodoro Martínez López, con antigüedad de 3 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

### Guardia Civil

Teniente, retirado, D. Isidoro Heras Molinero, con antigüedad de 17 de julio de 1961. A percibir por la Delegación de Hacienda de Jaén, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Jaén. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10 de 1958).

**CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79) Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

### Infantería

Comandante, activo, D. Manuel Castilla Ortega, con antigüedad de 28 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas. Queda rectificada la Orden de 10 de febrero de 1959 (D. O. núm. 41), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Comandante honorífico, reserva, don José Martínez Monasterio, con antigüedad de 25 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don Gonzalo Leyva Montoto, con antigüedad de 17 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la do-

documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán, reserva, D. Joaquín Palacios Baena, con antigüedad de 19 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Jesús Núñez Pérez-Galdós, con antigüedad de 13 de junio de 1962, a partir de 1 de julio de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de Baelares.

Capitán, reserva, D. Sixto Huerga Alonso, con antigüedad de 6 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Teniente, activo, D. Albino Merino López, con antigüedad de 16 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

#### Caballería

Comandante del Servicio de Estado Mayor, activo, D. Federico Quintero Morente, con antigüedad de 25 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

#### Artillería

Teniente coronel del S. E. M., activo, D. Manuel Díez Valderrama, con antigüedad de 22 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Vargas Alvarado, con antigüedad de 25 de junio de 1962, a partir de 1 de julio de 1962. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Capitán, activo, D. Manuel Rodríguez Roales, con antigüedad de 9 de junio de 1959, a partir de 1 de julio de 1959. Cursó la documentación la Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo.

Capitán, activo, D. Enrique González Guzmán, con antigüedad de 25 marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Fernando Díaz de Argandoña y Campos, con antigüedad de 21 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Pérez González, con antigüedad de 7 de septiembre de 1962, a partir de octubre de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Vivanco Paredes, con antigüedad de 20 de noviembre de 1961, a partir de 1 de diciembre de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### Ingenieros

Comandante, activo, D. Luis Faci García, con antigüedad de 8 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Capitán, reserva, D. José Marín Gil, con antigüedad de 2 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

#### Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Alférez, activo, D. Eutiquio Garrido Casanova, con antigüedad de 5 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación el Centro Electrotécnico de Artillería.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Emeterio Mayayo Jiménez, con antigüedad de 28 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Vicente Pérez Sinues, con antigüedad de 9 de noviembre de 1957, a partir de 1 de diciembre de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Luis Ordóñez Clarós, con antigüedad de 28 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Intervención

Comandante, activo, D. Carlos Gómez de Salazar Ros, con antigüedad de 27 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

#### Músicas Militares

Capitán músico, director, activo, don Santiago Reig Pascual, con antigüedad de 27 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Joaquín Tapia Guesta, con antigüedad de 5 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

#### Guardia Civil

Comandante, activo, D. Rafael Conesa Benst, con antigüedad de 21 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Francisco Gómez Canas, con antigüedad de 10 de

septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10 de 1958).

Capitán, activo, D. Vicente García Aznar, con antigüedad de 5 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Manuel Gómez Carmelo, con antigüedad de 17 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Jesús Tejada Rojo, con antigüedad de 17 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Domingo Hernández Gil, con antigüedad de 22 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Jiménez Mota, con antigüedad de 20 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Agapito Hernández Jiménez, con antigüedad de 10 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Benito Martínez Guerrero, con antigüedad de 17 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



#### MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Cuerpo de Máquinas

Capitán, activo, D. Eliseo Freire Tojo, con antigüedad de 30 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Radiotelegrafistas

Mayor de primera (teniente), activo D. Victoriano González Núñez, con antigüedad de 28 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

#### *Cuerpo General*

Capitán fragata, activo, D. Angel Liberal Lucini, con antigüedad de 10 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán corbeta, activo, D. Joaquín Sada Lozano, con antigüedad de 19 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente navío radiotelegrafista, activo, D. Rafael Simón Zabaleta, con antigüedad de 6 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Infantería de Marina*

Comandante, reserva, D. Angel Oliver Villar, con antigüedad de 7 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10 de 1958).

Teniente, activo, D. Andrés Molina Domínguez, con antigüedad de 1 de junio de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente, activo, D. Lucas Morales Díaz, con antigüedad de 1 de junio de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó al documentación el Ministerio de Marina.

Mayor de primera, activo, D. Francisco Esarte Equert, con antigüedad de 31 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



#### **EJERCITO DEL AIRE**

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION**

#### *Arma de Aviación*

Comandante (S. T.), activo, D. Pedro Romero Peláez, con antigüedad de 17 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Capitán (S. T.), activo, D. Manuel Bueno Sánchez, con antigüedad de 21 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

#### *Arma de Aviación*

Teniente (S. T.), activo, D. Luis Alfonso Fernández García, con antigüedad de 23 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Teniente armero artificiero, activo, don Juan Pareja García, con antigüedad de 26 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Zona Aérea de Baleares.

Teniente especialista (M. C.), activo, D. Salvador Amorós Almarcha, con antigüedad de 23 de junio de 1962, a partir de 1 de julio de 1962. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Teniente radiotelegrafista, activo, don José Luis del Pozo Pérez, con antigüedad de 26 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

#### *Sanidad*

Teniente, activo, D. Francisco Cobenas Cuéllar, con antigüedad de 26 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Dirección Servicios Sanidad del Ministerio del Aire.

Madrid, 19 de octubre de 1962.

MARTIN ALONSO



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a una situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el art. 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### *Oficiales, que se citan*

Capitán D. Federico Fernández Prieto. Fecha de retiro, 16 noviembre 1962.

Otro, D. Francisco Laguarda Oliván, 24 noviembre 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que

cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones vigentes señalan para el retiro de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

#### *Suboficiales que se citan*

Subteniente D. Julio Gracia Ipiens. Fecha de retiro, 6 de noviembre de 1962.

Brigada D. Rafael Mañas Soría, 18 de noviembre de 1962.

Otro, D. Simón Beltrán de Otarola Sáez de Gorda, 19 de noviembre de 1962.

Otro, D. Eufemio Sánchez González, 29 de noviembre de 1962.

Sargento D. Ramón Pato Conde, 21 de noviembre de 1962.

Otro, D. Luciano Fralle Maillo, 29 de noviembre de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941 del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Cabo primero D. Evaristo Portilla y López de Uralde. Fecha de retiro, 25 de octubre de 1962.

Otro, D. Gil Díaz Díaz, 3 de noviembre de 1962.

Policia D. Angel Adot Pérez, 29 de octubre de 1962.

Otro, D. Belisario López Pérez, 30 de octubre de 1962.

Otro, D. Alfredo Ortiz Paredes, 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Miguel Fernández Molina, 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Rafael Martín Romero, 6 de noviembre de 1962.

Otro, D. Juan Carrasco Pérez, 7 de noviembre de 1962.

Otro, D. Eloy Andrés Solache, 10 de noviembre de 1962.

Otro, D. Eugenio Gracia Buen, 13 de noviembre de 1962.

Otro, D. Félix Torrecilla Ochoa, 15 de noviembre de 1962.

Otro, D. Román Sánchez Herrero, 18 de noviembre de 1962.

Otro, D. Simón Hernández Robledo, 19 de noviembre de 1962.

Otro, D. Esteban Figueroa Sancha, 22 de noviembre de 1962.

Otro, D. Clemente Tomás del Olmo, 23 de noviembre de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Cabo primero D. Justo Gil Barrios. Fecha de retiro, 2 de noviembre de 1962.

Otro, D. Avelino López Barrioso, 8 noviembre 1962.

Otro, D. Luis Reimóndez de la Fuente, 15 noviembre 1962.

Otro, D. Desiderio Fraile Martín, 26 noviembre 1962.

Otro, D. Angel Gutiérrez Fernández, 26 noviembre 1962.

Otro, D. Juan Periago Cánovas, 27 noviembre 1962.

Policia D. Tomás Ruiz González, 2 noviembre 1962.

Otro, D. Perfecto Jiménez García, 7 noviembre 1962.

Otro, D. José María González González, 7 noviembre 1962.

Otro, D. Salvador del Campo Escudero, 9 noviembre 1962.

Otro, D. Cesáreo Estaún Orduña, 10 noviembre 1962.

Otro, D. Antonio Valencia Lozano, 10 noviembre 1962.

Otro, D. Andrés Maroto Madejón, 10 noviembre 1962.

Otro, D. Edmundo González Fernández, 18 noviembre 1962.

Otro, D. Jaime González Fernández, 18 noviembre 1962.

Otro, D. Antonio Benito Hernández, 28 noviembre 1962.

Otro, D. Benigno Rodríguez Neira, 28 noviembre 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 258, de 1962.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

#### Subasta de ganado

Un Cuerpo de esta guarnición subasta treinta y nueve caballos, dos mulos y siete mulas que han sido clasificados de desecho.

Cuanto datos se precisen conocer pondrán consultarse en este Gobierno Militar, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Ceuta, 20 de octubre de 1962.

Núm. 1.088

P. 3—2 a.

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Anuncio

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del

Ejército anuncia la celebración de un concurso urgente para la adquisición de equipos completos de paracaídas. Será objeto de adquisición lo siguiente:

583 paracaídas automáticos para empleo militar, al precio límite de 33.000 pesetas unidad.

20 paracaídas de apertura manual corriente, al precio límite de 35.000 pesetas unidad.

4 paracaídas de concurso (especial), al precio límite de 75.000 ptas.

Este concurso urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la Avenida de la Ciudad de Barcelona, n.º 36, a las nueve horas del día diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

El pliego de condiciones técnicas es el que a continuación se publica. El pliego de condiciones legales es el publicado en el DIARIO OFICIAL número 137, de fecha 19 de junio de 1962, pudiendo también ser examinados

por el público en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas, a partir de la publicación de este anuncio.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ....., domicilio ..... (calle ....., núm. ....), teléfono ....., con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad, ....., en nombre ..... (propio o como apoderado legal de.....) (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente: -

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para la adquisición de ....., y en su virtud se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y

letra) ..... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de ..... (número y letra) ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie.—Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR PARA LA ADQUISICIÓN POR CONCURSO DE 607 EQUIPOS COMPLETOS DE PARACAIDAS, POR UN IMPORTE DE 20.239.000 PESETAS**

Primera.—Es objeto de adquisición lo siguiente:

- 583 paracaídas automáticos para empleo militar.
- 20 paracaídas de apertura manual corriente.
- 4 paracaídas de concurso (especial).

**A) PARACAIDAS AUTOMATICOS PARA EMPLEO MILITAR**

Segunda.—Las condiciones generales que han de reunir los citados paracaídas son las que a continuación se detallan:

Composición.—El equipo de paracaídas para empleo militar estará compuesto por:

- Bolsa de transporte.
- Paracaídas principal (de espalda).
- Paracaídas auxiliar (de pecho).
- Atalaje.

Peso: Todo el equipo completo tendrá un peso máximo de 19 kilos.

Suelta rápida: Todos los paracaídas irán provistos de dispositivo de suelta rápida acoplado indistintamente sobre la campana o sobre el atalaje.

Vida: La duración del paracaídas será como mínimo de diez años, expresada en tiempo, o de 100 saltos, expresada en lanzamientos.

**Bolsa de transporte**

Tendrá las dimensiones suficientes para poder transportar todo el equipo, incluso desplegado, de forma que no pueda dañarse ninguno de los elementos.

**Paracaídas principal (de espalda)**

Sistema de apertura: De «Primero cordones» por medio de cintas o cuerdas estáticas.

La cinta estática o extractor deberá tener una longitud de 6,5 metros.

Velocidad de utilización: Hasta 325 kilómetros-hora.

Tiempo de apertura: Dentro de cuatro segundos.

Velocidad máxima de descenso a nivel del mar: 5 m/s., con 100 kilogramos de peso.

Podrá ser de cualquier tejido, tanto natural como artificial, no rasgable y que reúna las condiciones técnicas de resistencia según normas I. N. T. A. E. T.

Estabilización antes de los 50 metros a contar de la salida del avión.

Eliminación en lo posible de balanceos.

Capacidad de maniobra.

Con dispositivo de suelta rápida.

Campana color verde oliva o ca-

muflado.

**Atalaje**

Sujeción para el paracaídas auxiliar por medio de anillas.

Dispositivo para fijación y adaptación del armamento y equipo individual.

Ajuste al cuerpo, seguro, rápido y cómodo.

Podrá confeccionarse con cualquier materia que cumpla las condiciones I.N.T.A.E.T.

**Paracaídas auxiliar**

Sistema de apertura: Manual.

Acoplamiento al atalaje: Rápido enganche por medio de mosquetones colocados en la bolsa de empaque.

Velocidad de utilización hasta 325 kilómetros hora.

Tiempo de apertura: Descenso de 2 segundos en caída libre.

Velocidad máxima de descenso a nivel del mar: 6 metros segundo, con 80 kilos de peso.

Tercera.—Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de los paracaídas a adquirir.

Cuarta.—En el supuesto de que el paracaídas sea nacional, la fabricación será intervenida por un equipo compuesto por dos jefes u oficiales, de los que uno de ellos, paracaidista, estará destinado en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, y el otro un jefe u oficial de la Jefatura de los Servicios de Intendencia, designado por el D. G. S., a propuesta del Jefe de la mencionada Jefatura, los que se adaptarán en su inspección a las normas fijadas por el I.N.T.A.E.T.

Si la fabricación, por la relación comercial de la empresa adjudicataria, se realizase fuera del territorio nacional, la inspección a que se refiere el párrafo anterior será sustituida por las cartillas de características y certificados de garantía que deben acompañar a cada uno de los paracaídas que se entregue.

Quinta.—El plazo de entrega será de seis meses, contados a partir de la fecha en que se le comunique al interesado la adjudicación definitiva.

Sexta.—Todos los oferentes nacionales estarán en posesión del certificado de estar debidamente homologados los modelos que presentan. Se entienden que todos estos certifica-

dos deberán estar expedidos por el I.N.T.A.E.T.

Por la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas, con la presencia obligada del jefe u oficial de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, señalando en la cláusula 4.ª, y a presencia de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, se efectuarán las pruebas de vuelo de los paracaídas nacionales o extranjeros entregados por el adjudicatario, realizándose éstas con arreglo a las normas contenidas en las instrucciones I.N.T.A.E.T.

Si la citada Junta lo considerase necesario, se elegirán por ella al azar un uno por ciento de los paracaídas entregados, para que sean sometidos a reconocimiento completo de cada uno de sus partes, efectuándose éste por el I.N.T.A.E.T. o Centro Técnico de Intendencia.

Los desperfectos que con motivo de dicho reconocimiento sufra el material objeto del mismo, será siempre a cargo del adjudicatario.

También lo será el tejido o cualquier otro efecto que deba ser objeto de reconocimiento como consecuencia de la intervención en la fabricación, que previene la cláusula 4.ª de este pliego.

La casa constructora se obliga a la reposición de cuantos elementos sean dados por defectuosos en reconocimiento de entrega, corriendo de su cuenta los gastos que se originen por dicho trámite.

Séptima.—Con arreglo a las normas del I.N.T.A.E.T.

Octava.—Los oferentes podrán solicitar de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército cuanta información sobre las cláusulas de este pliego consideren necesarias para evitar dudas o erróneas interpretaciones.

**B) PARACAIDAS DE APERTURA MANUAL**

Novena.—Las condiciones generales que han de reunir estos paracaídas son las mismas que las consignadas en la cláusula 2.ª de este pliego de condiciones con las modificaciones siguientes:

- Llevarán funda de retardo y pitillo con muelle helicoidal.
- Ninguna apertura defectuosa.
- Ausencia de enrollamientos.
- Mínimo de balanceo.
- Tiempo de apertura dentro de 3 segundos.
- Mínima deriva en el descenso.
- Máximo de maniobrabilidad.
- Confeccionado en seda.
- Campana direccional.

Décima.—Las ofertas serán hechas por la totalidad de estos paracaídas a adquirir.

**C) PARACAIDAS DE CONCURSO ESPECIAL**

Undécima.—Quedan ampliadas las condiciones generales establecidas en la cláusula 9.ª de este pliego de con-

diciones para los paracaídas de apertura manual, a base de lo siguiente:

- Llevar la campana una abertura producida por la falta de un sector del velamen.
- Llevar la campana dos aberturas producidas por la falta de 2 medios sectores del velamen.
- Además de disponer este paracaídas de uno de los dos dispositivos direccionales citados anteriormente, llevarán cordones de mando sujetos a las bandas de suspensión del atalaje e independientes de los correspondientes al paracaídas.

Duodécima.—Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de estos paracaídas a adquirir.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

Núm. 1.016.

P. 1—1

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGIÓN MILITAR

Expediente núm. 32/62-A. (Cont.ª)

A las once horas (11) del día 21 del próximo mes de noviembre se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), segunda subasta para proceder a la adquisición de cebada, hasta un total de 1.500.000 kilos, con destino a la Comandancia General de Melilla.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, que son los mismos que rigieron anteriormente, se encuentran en la Secretaría de la misma, y expuestos en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Melilla, y en las Delegaciones Provinciales de las citadas plazas, donde pueden ser exa-

minados todos los días y horas hábiles.

Por lo que se refiere a las cláusulas 1.ª y 6.ª del pliego de condiciones técnicas, éstas quedan modificadas en el sentido de que la cebada podrá ser entregada en el Almacén Regional de Intendencia de Melilla. Caso de presentar ofertas a situar el artículo en las dos plazas (Sevilla y Melilla), se tendrá en cuenta, para su adjudicación provisional por esta Junta, los gastos de transportes desde Sevilla.

Las ofertas podrán hacerse por la totalidad de la partida o por lotes no inferiores a 50.000 kilos, y se presentarán en cuadruplicado ejemplar (original y tres copias).

El importe del anuncio será satisfecho por los adjudicatarios a prorratio y partes proporcionales.

El precio límite será expuesto con la antelación suficiente al acto para conocimiento de los posibles oferentes.

Sevilla, 25 de octubre de 1962.

Núm. 1.023

P. 1—1

#### JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE HUESCA

La Junta Central de Acuartelamiento ha acordado, con aprobación del Excelentísimo Señor Ministro del Ejército, la enajenación en pública subasta de la propiedad denominada «Polvorín de Santa Bárbara», en Jaca (Huesca), de una superficie de 331 metros cuadrados.

Dicha subasta se celebrará en la Comandancia Militar de Jaca, sita en la Ciudadela, a partir de las once horas del día 14 de noviembre de 1962, ante el Tribunal reglamentario, en representación de la Junta Central de Acuartelamiento.

Los pliegos de condiciones técnicas

y legales, así como el modelo de proposición que han de regir para esta subasta, se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios de la Ciudadela de Jaca y en la Jefatura de Propiedades Militares de Huesca, sita en el Cuartel de la Merced, San Lorenzo, números 49 y 51.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Huesca, 25 de octubre de 1962.

Núm. 1.026

P. 1—1

#### TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, 34

Necesitando adquirir este Establecimiento, por contratación directa, 13.320 kilogramos de chapa de acero F-682, de 1,5 mm., se admiten ofertas en sobre lacrado, con la indicación de «Expediente núm. 22», que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las doce horas del día 26 de noviembre próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 27 de octubre de 1962.

Núm. 1.025

P. 1—1

#### HOSPITAL DE GANADO DE LA 6.ª REGIÓN MILITAR

El día 3 de noviembre, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de once caballos, una yegua, tres mulos y seis mulas de desecho en el cuartel que ocupa este Hospital (Carretera de Valladolid).

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 24 de octubre de 1962.

Núm. 1.024

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

### PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 0,60 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION